AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	818-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Correspondiente al mes de abril, se registró una población asignada de 48 firmantes del proceso de paz, de los cuales 44 se encuentran activos, dentro de estos se está atendiendo 1 familiar de un firmante fallecido, 4 se encuentran ausentes. Las atenciones se llevan a cabo en los municipios de San José del Guaviare, Mapiripan y Retorno. Dentro de esta población, hay 12 firmantes pertenecientes a diversas etnias como Jiw, Nukak, sikuani y Puinave, así como 12 firmantes del género femenino. Respecto al camino diferencial, se cuenta con 3 firmantes. Durante estas actividades, se enfocaron en proporcionaron herramientas para la construcción de sentido frente al futuro durante el proceso de reincorporación. Además, se realizó seguimiento a los proyectos productivos, re revisó y actualizó información para el programa de Maestro itinerante, como también para el programa de tejiendo saberes, así mismo se identificó las personas que son bachilleres para que se inscriban en las pruebas ICFES, para los étnicos y afros, se aplicó una caracterización y se registró con el código de DIF_IN; DIF_AFRO, se realizó seguimiento de los casos activos que se tiene en seguridad y en el municipio de Mapiripan se levanta acta por situación de riesgos debido a tensión en el municipio con diferentes grupos armados de la zona, todo lo anterior queda en asistencias registradas en las planillas de atención psicosocial, las cuales son gestionadas según los procedimientos internos del grupo territorial y son cargadas en el SIRR.
2.Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Aunque aún no se han puesto en marcha los planes de trabajo, se está llevando a cabo una labor crucial en la atención psicosocial, centrada en la retroalimentación de la cartilla del Programa de Reincorporación Integral, en la atención se proporcionaron herramientas para la construcción de sentido frente al futuro durante el proceso de reincorporación, de igual manera se resuelve todas las dudas que puedan tener los firmantes, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para que puedan ejercer plenamente sus derechos, promover el bienestar y contribuir a la construcción de la paz, todo ello garantizando enfoques diferenciales y territoriales. Estas actividades se reflejan en las planillas de atención psicosocial llevadas a cabo con la población a cargo durante el mes de abril, para tener evidencia se realiza en planillas físicas y son entregadas al área documental según los procedimientos internos del grupo territorial y además, se registran estas atenciones en el SIRR.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se ha realizado y completado la base de datos para el programa de Maestro itinerante y tejiendo saberes, para firmantes y familiares, de igual manera la variedad de opciones de formación para ella base de trabajo, tanto en modalidad virtual como presencial, a los firmantes que ya terminaron su bachillerato se les socializó las fechas de inscripción de las pruebas ICFES. De igual manera, se les ha informado sobre las diversas oportunidades laborales disponibles en el departamento, con el objetivo de que puedan postularse, ofreciendo apoyo en la elaboración de hojas de vida y en el proceso de aplicación. Se han dado a conocer también las oportunidades de formación que ofrece el SENA.
4.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Se destaca la importancia de la participación de las comunidades para asegurar el éxito de los procesos de reincorporación, respaldados por entidades públicas que promueven y construyen la paz territorial. El principal objetivo es atender las necesidades políticas y comunitarias, fortaleciendo los lazos interpersonales basados en el respeto y la colaboración hacia el objetivo común de prevenir y superar la estigmatización. Estos logros se han alcanzado mediante acciones territoriales centradas en la reconciliación y el comienzo de actividades educativas tanto en la comunidad como con los firmantes. En el municipio de Mapiripan se evidencia un apoyo por parte de la Alcaldía con los diferentes procesos que lleva la ARN. Estas acciones están documentadas en registros de asistencia y actas establecidas, las cuales se entregan al área documental siguiendo los procedimientos internos del grupo territorial.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Para el mes de abril se presentó una propuesta para un Proyecto Productivo Individual (PPI) dando cumplimiento a la meta mensual, en el municipio de San José del Guaviare, lo cual es de la parte de artesanía, en cuanto a proyectos productivos de línea base de pudo realizar un proyecto en el municipio de Mapiripan. La estrategia de reincorporación económica, se difunde la idea de fortalecer los procesos productivos, se capacitó a los firmantes para que sus proyectos sean sostenibles en el tiempo, mejorando así su calidad de vida y la de sus familias, se realizaron 4 seguimientos a proyectos productivos. En lo que respecta a los beneficios económicos, se informa a la población reintegrada sobre los ajustes en la asignación económica debido al aumento del salario mínimo, así como los posibles beneficios para niños menores de 12 años, el cual se revisó el registro civil de cada menor para completar la base de datos, así mismo las mujeres embarazadas, firmantes o hijos de firmantes con discapacidad, los cuales aún no se están entregando y se notificará a los beneficiarios una vez sean aprobados. También se contempla la entrega de asistencia económica alimentaria, la cual ha experimentado un aumento para el año 2024. Estas acciones quedan registradas en las planillas correspondientes.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Se destaca la importancia de tener acceso a estos espacios como representantes del programa de Reincorporación. En cuanto a la participación ciudadana, se están ampliando las oportunidades para los firmantes al fomentar su participación en veedurías ciudadanas y comités de control social. El objetivo es capacitar a los firmantes para que puedan ejercer control y vigilancia en su vida diaria a través de estos mecanismos, lo cual ha empoderado a mujeres firmantes para participar en reuniones de líderes. Se explican las diferencias entre veeduría y control social, así como los requisitos para formar parte de estos grupos. Se describen las principales acciones llevadas a cabo durante el mes actual en el ámbito de las intervenciones psicosociales, enfocándose en la difusión de la estrategia de Reincorporación Política. Se detallan los siguientes aspectos como objetivos para lograr una atención integral. Se resalta el acompañamiento brindado en el desarrollo del plan municipal en los municipios de Retorno y Mapiripan, lo que ha permitido retroalimentar la línea política e involucrar a los firmantes de paz, otorgándoles un papel de corresponsabilidad en los procesos electorales. Esto se hace con la intención de que ejerzan plenamente sus derechos y deberes como ciudadanos. Se enfatiza la importancia de ofrecer la orientación adecuada para respaldar a la población reintegrada que tenga habilidades de liderazgo y aspire a participar en la esfera política como posibles candidatos a cargos públicos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	818-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

7.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante este proceso, se ingresan códigos específicos correspondientes a los temas abordados, como (PED-PRI; DIF_IN; DIF_AFRO; SOST_EC-2; COM_1; EDU_3), además del seguimiento a los proyectos productivos individuales que están próximos a vencer sus plazos. Se ejecutan diversas actividades específicas con el propósito de mantener actualizadas las bases de datos en la plataforma SIRR, en el marco de las labores asignadas por la ARN Grupo Territorial Guaviare. Registro en el sistema SIRR de las intervenciones psicosociales realizadas con las Personas en Proceso de Reincorporación. Estas acciones se documentan en las planillas de intervenciones psicosociales implementadas durante el mes para la población a cargo. Dichas planillas son entregadas al área documental conforme a los procedimientos internos del grupo territorial y al mismo tiempo, se ingresa la información correspondiente en el sistema SIRR.
8.Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el mes de abril, se participó en las reuniones programadas para atención psicosocial, salud y discapacidad, enfoque diferencial, género y reincorporación comunitaria, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera: plan de acción para la atención, suministro económico de alimentación de reunión ARN-PNUD-ASOPRACOL, capacitación aplicación instrumento de viabilidad de desembolsos, validación de registro civiles, reunión de maestro itinerante.
9.Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se respondió con eficacia, realizando seguimientos a los proyectos productivos y elaborando un proyecto que cumple con los indicadores establecidos para el mes de abril. Se entregó y se identificó de los firmantes para el programa de Maestro Itinerante y programa de tejiendo saberes, la gestión de solicitudes de desplazamiento de forma mensual, la regularización de los gastos de manera mensual y la entrega oportuna de documentación requerida. Durante el transcurso del mes, se llevaron a cabo actividades específicas relacionadas con la presentación de informes y reportes, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas, y en respuesta a las solicitudes emitidas desde el área de coordinación del GT Guaviare.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las siguientes: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso
Firmado digitalmente por Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Abril 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co